## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 248 - Viernes, 27 de diciembre de 2019

página 167

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte de Sevilla para la celebración de la vista que se cita.

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 117/17, instado por Gefco España, S.A., contra Servicios Logísticos Empresariales Adelante, S.L., se procede por esta Junta Arbitral del Transporte de Sevilla a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Servicios Logísticos Empresariales Adelante, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 4.2.2020 a las 10,00 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de esta Junta Arbitral, sito en Sevilla, en la Plaza de San Andrés, núms. 2 y 4, planta baja.

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, así como, en su caso, con la documentación acreditativa de la vinculación jurídica con la empresa a la que represente y en cuyo nombre actúe. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o ésta no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes litigantes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario, o cualquiera otra de las formas en Derecho previstas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

